

ACTA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN CÓRDOBA, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO “PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN” DE CÓRDOBA”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, EXPTE. CONTR 2026/88190

En Córdoba, siendo las 12:00 horas del día 28/04/2026, se reúnen, en tercera sesión, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, sita en Plaza de la Constitución, s/n, la Unidad de Asistencia Técnica de auxilio al órgano de contratación, compuesta por las personas indicadas a continuación, al objeto de proceder a la lectura de los informes emitidos con respecto a la justificación de las ofertas que incurrieron en valores anormales o desproporcionados, estos es las presentadas por SCHINDLER S.A. y ORONA S. COOP., así como a la evaluación y clasificación de las ofertas por orden decreciente :

· D. Juan Luis Lara Cátedra, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social de Córdoba de la precitada Delegación Territorial.

· D. David Lizana Sánchez, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Administración General de la precitada Delegación Territorial.

· Dña. Encarnación Castuera Sánchez, Jefa de Negociado de Contratación de la precitada Delegación Territorial.

Por el Sr. Presidente se declara válidamente constituida la Unidad de Asistencia Técnica y abierto el acto. Procede en primer lugar indicar que la empresa ORONA S. COOP. presentó en tiempo y forma a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, justificación de su oferta, la cual incurrió en valores anormales. Así mismo esta Unidad de Asistencia Técnica dió traslado de dicha justificación a la Secretaría General Provincial de Industria, Energía y Minas de Córdoba, solicitando que emitiera informe al respecto.

En referencia a la justificación de la viabilidad de la oferta económica presentada por la ORONA, S. COOP., se procede a continuación a dar lectura al informe emitido con fecha 27/04/2026 por la Jefa del Servicio de Industria y Minas. En la conclusión del referido informe consta la siguiente literalidad: *“A juicio del técnico que suscribe, y a la vista de la documentación justificativa aportada por la entidad ORONA S.COOP., se justifica suficientemente la viabilidad de la oferta económica presentada.”*

En relación a la justificación de la oferta económica presentada por SCHINDLER, S.A, se procede a dar lectura al informe emitido con fecha 27/04/2026 por la Jefa del Servicio de Industria y Minas. En la conclusión del referido informe consta la siguiente literalidad: *“A juicio del técnico que suscribe, y a la vista de la documentación justificativa aportada por la entidad Schinder, S.A. , se justifica suficientemente la viabilidad de la oferta económica presentada.”*

Plaza de la Constitución, s/n - 14004 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.



JUAN LUIS LARA CATEDRA		28/04/2026 14:31:47	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwEnn677oc7F226Fiv9BaQ4sXp5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Unidad de Asistencia Técnica decide asumir íntegramente los argumentos y conclusiones reflejados en los informes emitidos por la Jefa del Servicio de Industria y Minas, considerando que se ha justificado suficientemente su viabilidad y continuando con el procedimiento de adjudicación.

Seguidamente se procede a la evaluación y clasificación por orden decreciente de puntuación de las proposiciones presentadas, según el orden de prioridad de los criterios de adjudicación y su ponderación fijados en el Anexo I-apartado 7.A del PCAP que rige el referido expediente de contratación, resultando lo siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	CRITERIO 1 Proposición económica Máx. 90 pts.	CRITERIO 2 Mejora de reparación de desperfectos en determinados componentes de los equipos elevadores Máx. 10 pts.	Puntuación total
SCHINDLER, S.A.	10.805,76 €	90,00	10	100,00
ORONA, S. COOP.	11.712,24 €	84,55	10	94,55
OTIS MOBILITY SA	14.232,00 €	69,39	10	79,39
TK ELEVADORES ESPAÑA SL	17.090,64 €	52,20	10	62,20

Por todo lo anterior, se acuerda proponer como mejor oferta la presentada por la empresa licitadora SCHINDLER, S.A., con N.I.F. A-50001726, por el importe de 10.805,76 euros, IVA excluido (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS). A esta cantidad le corresponde un IVA de 2.269,21 euros (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVA EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS).

Así mismo, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 10.4 del PCAP, se acuerda requerir a la mencionada persona licitadora, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, para que en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Secretario General Provincial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social de Córdoba, siendo las 13:00 horas en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, CERTIFICO.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL
Fdo.: Juan Luis Lara Cátedra

Plaza de la Constitución, s/n - 14004 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.

JUAN LUIS LARA CATEDRA		28/04/2026 14:31:47	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwEnn677oc7F226Fiv9BaQ4sXp5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	